



R- DNAT - 2019-1264
Salta, 03 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE 10.401/2019

VISTA:

La presentación realizada por la Dra. Gabriela Elizabet Vargas y el Dr. Andrés Sebastián Quinteros a fs. 1, elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada "Regeneración y mineralización de la aleta caudal del pez cebra (*Danio Rerio*)" que estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes a fs. 2, indican que la modalidad corresponde a las Prácticas intercatedras de aplicación regional, y requieren como condición que los estudiantes cuenten con la asignatura Zoología en condición regular.

Que a fs. 6, los docentes informan los alumnos que han participado de la actividad acreditable, solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, a fs. 6vta., la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología informan que la presentación realizada se ajusta a la reglamentación vigente y aconseja aprobar la misma y otorgar los créditos solicitados.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 18, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, dictada por los docentes Dr. Andrés Sebastián Quinteros y el Dr. Fernando Lobo y titulada: "Técnicas de diafanización en pequeños vertebrados", con la modalidad Prácticas intercatedras de aplicación regional y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 7vta.

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
417.099	Ajalla Castillo, Florencia Emilia	8 (ocho)
414.738	Delgado, Brenda Natalia	8 (ocho)
414.644	Giménez, Georgina Elizabeth	8 (ocho)
416.738	Medrano Suarez, Maribel Natasha	8 (ocho)
416.715	Sandoval, Rita Ariadna	8 (ocho)

Filename: R- DEC-2019-1264



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT - 2019-1264

Salta, 03 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE 10.401/2019

416.099	Acuña, Lucas Agustín	8 (ocho)	
416.717	Ontiveros Vélez, Florencia Belén	8 (ocho)	

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-1264